

Trabajo de los Cuerpos Directivos de la Cooperativa

Los cuerpos deliberativos que integran la Cooperativa tuvieron su renovación mediante las elecciones de nuevos integrantes que se produjo en la octogésima asamblea general celebrada el 23 de marzo anterior.

Con gran entusiasmo y dedicación han iniciado su trabajo enfocados en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional definido para el periodo 2019-2023.

En el caso del Consejo de Administración, se han nombrado un total de cinco Comisiones de Trabajo, con participación de diferentes directores y directoras en cada una, en el afán de dar una mayor cobertura y profundidad al análisis y resolución de una mayor cantidad de temas relevantes para la Cooperativa.

Las sesiones ordinarias del Consejo se han establecido celebrar el tercer lunes de cada mes.

Por su parte el Comité de Educación tuvo una renovación total y dirige su trabajo a mejorar y fortalecer la comunicación con los asociados, procurar una mayor integración y generar información sobre las necesidades a atender en la base de afiliados.

El Comité de Vigilancia continua con una sólida integración, lo cual, le ha permitido desarrollar un consistente programa de trabajo que tiende a garantizar la correcta gestión empresarial de COOPESALUGO R.L. en el marco de lo que establece la legislación y el Estatuto Social.

Para armonizar y coordinar el trabajo de todos los cuerpos colegiados se ha iniciado un proceso de equiparación y actualización de conocimientos sobre economía social, entorno económico – social de la Cooperativa y ejecución del plan estratégico, desde la perspectiva y obligaciones de cada uno de los órganos. (imagen foto 2).